



RESOLUCIÓN de 234 de febrero de 2022, de la Comisión de Evaluación del examen para la obtención del certificado de profesional habilitado en la especialidad de productos petrolíferos líquidos, categorías I, II y III, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes aptos.

Concluidos los exámenes de conformidad con lo previsto en la Resolución de 28 de septiembre de 2021, del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por la que se convocó examen para la obtención del certificado de profesional habilitado en la especialidad de productos petrolíferos líquidos, categorías I, II y III, se relaciona a continuación los aspirantes que, de manera definitiva, han obtenido la calificación de **APTO** y **NO APTO**:

APTOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	CATEGORÍA
NUEDA GANDÍA, FCO. JAVIER	***466***	

NO APTOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	CATEGORÍA
---------------------------	-----------------	------------------

Teruel, 23 de febrero de 2022

**Fdo. ELECTRÓNICAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Ángel Lagunas Marqués**

**Fdo. ELECTRÓNICAMENTE
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Francisco Navarro Muñiz**